



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/111	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 mayo 2019	BOUC: 31 mayo 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ÓPTICA	
DEPARTAMENTO: OPTOMETRÍA Y VISIÓN	
FACULTAD: ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	

Resolución de fecha 16 de Julio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
GARCÍA MONTERO, María
MARTÍN GIL, Alba
MARTÍNEZ AGUILA, Alejandro
MARTÍNEZ DOMINGO, Miguel Ángel
MONSALVEZ ROMÍN, Daniel
RUIZ POMEDA, Alicia
SÁNCHEZ TENA, Miguel Ángel
TAUSTE FRANCÉS, Ana
TORETS SERRANO, Carlos
VIÑAS PEÑA, María

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	18 julio 2019
Hora:	De 9,00 a 11,00 horas
Lugar:	Despacho Secretario Académico Facultad de Óptica y Optometría

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Amalia Lorente Velázquez	Javier Ruiz Alcocer
Asunción Peral Cerdá	David Madrid Costa
Amelia Nieto Bona	María Cinta Puell Marín
Ana Rosa Barrio de Santos	Catalina Palomo Álvarez
Jesús Carballo Álvarez	Juan Gonzalo Carracedo Rodríguez

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: José Miguel Ezquerro Rodríguez

Vº Bº EL/LA DECANO/A

P.D.

LA VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y ESTUDIANTES

(Resolución Decanal de 2 de julio de 2018
BOUC DE 9 DE JULIO DE 2018)

Firmado: Almudena de la Torre Adrados

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16 julio 2019



Firmado: Julia Burgos Pérez